

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES /SRO/SAM/JFA/lis.

105020 / 11004

MAT.: SUBSIDIO DE EDUCACIÓN

DECRETO SECC.1ª Nº 7367 1 5 JUL 2025

LAS CONDES

DECRETO SECC.2ª Nº 3005.

LAS CONDES | 9 30 2025

OFICINA PARTES

VISTOS: El DFL Nº1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Sección 1ª Nº1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes"; Decreto Sección 1ª Nº4633 del 16 diciembre de 2024 que pone en vigencia el programa "Apoyo Social Integral 2025", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Sección 1ª Nº2157 de fecha 01 de julio de 2025 que modifica Programa Apoyo Social Integral 2025, Nómina Nº226, de los beneficiarios del Programa "Apoyo Social Integral 2025", Subsidio para el acceso o permanencia en el sistema Educativo, pago de derechos de matrícula, titulación u otros de similar naturaleza; Informe de Imputación Nº4508 de fecha 06 de junio de 2025; Certificado del Departamento de Programas Sociales 2025; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, en virtud de la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentran los beneficiarios y habiéndose constatado una necesidad manifiesta de apoyo, se hace necesario otorgar un apoyo transitorio consistente en un aporte económico, con el objetivo de contribuir a mitigar dicha situación y favorecer la mejora temporal de sus condiciones de vida.
- 2. Que, en este sentido, y conforme la verificación efectuada por la Asistente Social, en el certificado de julio de 2025, y la necesidad manifiesta constatada por la profesional, corresponde otorgar la ayuda social consistente en un Subsidio para el acceso o permanencia en el sistema Educativo, pago de derechos de matrícula, titulación u otros de similar naturaleza.





DECRETO

- 1. OTÓRGASE, subsidio en dinero con cargo al Programa "Apoyo Social Integral 2025", con el objetivo de contribuir a la solución de las necesidades socioeconómicas relacionadas con educación. Subsidio para el acceso o permanencia en el sistema educativo, pago de derechos de matrícula, titulación u otros de similar naturaleza a las personas que están incluidas en la Nómina N°226, que se adjunta y forman parte del presente Decreto Alcaldicio.
- 2. **AUTORÍZASE**, el pago de la suma de \$1.690.000 a los beneficiarios señalados en la nómina N°226.
- 3. PÁGUESE la cantidad que se señala en el punto Nº2 del presente Decreto.
- **4. EMÍTASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono a la cuenta bancaria a nombre de las apoderadas de los beneficiarios que se indican en la nómina N°226 adjunta del presente Decreto Alcaldicio.
- 5. **IMPÚTESE**, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Z Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contra Quenta Nº5410124001; Programa "Apoyo Social Integral 2025"
- presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de dicina de partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA: ANOTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍMESE

NAJEL TREVE KLEIN MOYA / ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Administración y Finanzas

Depto. de Finanzas

NTO Contraloría Municipal

Decom

Depto. Gestión y Presupuesto

Of. De Partes

JORGE VERGARA GÓMEZ SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES CCB/SRO/SAM/JEA/lis.

NOMINA Nº226 BENEFICIARIOS PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025", SUBSIDIO PARA EL ACCESO O PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO, PAGO DE DERECHOS DE MATRÍCULA, TITULACIÓN U OTROS DE SIMILAR NATURALEZA.

N°	Nombre	Apoderada	Monto
1	TRISTAN ORTEGA KOJIC	NICOLE KOJIC GOMEZ	\$690.000 /
2	ANTONIA ANDREA RIQUELME TACCHI	ANDREA TACCHI DROGUETT	\$1.000.000



